

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.02.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4133.0.27.002 DEL 27 DE JULIO DE 2015, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE CALI – DAGMA Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DE CALI EN LIQUIDACION – EMSIRVA

En la ciudad de Cali (Valle del Cauca) , a los 17 días del mes de diciembre del año de 2015, se reunieron las siguientes personas: el Doctor DIEGO CARVAJAL TRUJILLO, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.656.664 expedida en Cali (Valle), obrando en su calidad de Director (E) del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente “DAGMA” de conformidad con el Decreto por medio del cual se efectúa un encargo No. 411.0.20.0965 del 30 de octubre de 2015, expedido por la Alcaldía de Santiago de Cali y Acta de Posesión No. 0714 del 7 de Diciembre de 2015, quienes en adelante y para todos los efectos legales de este Convenio Interadministrativo se denominarán, EL MUNICIPIO – DAGMA, por la otra parte la Doctora YAHAIRA INDIRA DE JESUS DIAZ QUESADA mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.953.632, obrando en calidad de Directora del Agente Liquidadora EMSIRVA E.S.P en Liquidación según Resolución No SSPD – 20141300034375 del 1 de agosto de 2014 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y Acta de Posesión del 5 de agosto de 2014 y la ingeniera CAROLINA ZAPATA CARDONA, el profesional DIEGO FERNANDO CALDERON, en su calidad de supervisores del Convenio Interadministrativo No. 4133.0.27.002-2015 por parte del DAGMA y por la otra parte la JAIME ARTUNDUAGA como supervisor delegado del Convenio por parte de EMSIRVA EN LIQUIDACION, para liquidar el Convenio interadministrativo

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A))

Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para realizar la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados y del vertedero clausurado de navarro en el marco del proyecto MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO
--------	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

	DE SANTIAGO DE CALI con ficha BP21043795
Fecha de inicio del plazo de ejecución	27 abril de 2015 ✓
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	27 de septiembre de 2015
Ubicación	Las actividades se desarrollaron en el Municipio de Santiago de Cali, Corregimiento de Navarro.
Tipo de Construcción (Solo para contratos de Obra)	N/A
Área cubierta construida (Sólo para contratos de Obra Pública)	N/A
Área exteriores construida	N/A
Certificado de disponibilidad presupuestal No.	3500049248
Certificado de registro presupuestal No.	4500084972
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición No.	3500053429
Certificado de registro presupuestal de la adición No.	4500084972

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	El valor estimado del convenio es de MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$1.771.205.709) Incluidos descuento de ley, discriminados de la siguiente manera : el DAGMA aportará la suma de MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$1.519.548.709) ajustándose al programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.) del Municipio de Santiago de Cali y el aporte de EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACION estará representado en especie, el cual comprende el préstamo de uso del predio del Vertedero de Navarro, durante el plazo del convenio, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$251.657.000), según Certificado catastral de identificación No 1000000303612

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

2. Valor de las adiciones	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (585.023.238) M/CTE INCLUIDO IVA y descuentos de ley.
3. Valor total contratado	\$ 2.104.571.947
4. Valor final del contrato, incluidas las adiciones en S.M.M.L.V., de la fecha de la terminación del contrato.	2.987 S.M.M.L.V.
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$113.245.136 (VER SALVEDADES DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$179.266.483
DIFERENCIA VR. CONTRATO - VR. EJECUTADO	\$179.266.483

1. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)	Hasta por tres meses.	Contados a partir de que EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACION presente el cronograma de ejecución del convenio, el cual incluía el plan de trabajo.
PRÓRROGA 1 (si aplica)	Hasta el 27 de septiembre de 2015	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y firma del otrosí número 1
PRÓRROGA 2 (si aplica)	N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.02.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PRÓRROGA 3 (si aplica)	N/A	
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Prórroga(s))	Desde el 27 de abril de 2015 Hasta el 27 de septiembre de 2015	

[Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A)]

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REANUDACIÓN	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		N/A	

2. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
Otrosí No. 1	Prórroga y adición al convenio	El 27 de junio de 2015 se firmó Otrosí No 1 ampliando el periodo de operación de la planta por dos meses, con este plazo adicional, la fecha de terminación del convenio pasaría del 27 de julio de 2015 al 27 de septiembre de 2015 7y se adicono al convenio la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (585.023.238) M/CTE INCLUIDO IVA y descuentos de ley.
N/A	N/A	N/A

3. ESTADO JURÍDICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS	N/A	N/A	N/A
CADUCIDAD	N/A	N/A	N/A

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

4. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES	N/A

PERSONA JURÍDICA

(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del convenio.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

30 de mayo de 2015	Karina Liseth Tenganan Daza	Contralor de la empresa de servicios públicos de aseo de Cali EMSIRVA EN LIQUIDACION
30 de junio de 2015	Karina Liseth Tenganan Daza	Contralor de la empresa de servicios públicos de aseo de Cali EMSIRVA EN LIQUIDACION
31 de julio de 2015	Karina Liseth Tenganan Daza	Contralor de la empresa de servicios públicos de aseo de Cali EMSIRVA EN LIQUIDACION
31 de agosto de 2015	Karina Liseth Tenganan Daza	Contralor de la empresa de servicios públicos de aseo de Cali EMSIRVA EN LIQUIDACION
30 de septiembre de 2015	Karina Liseth Tenganan Daza	Contralor de la empresa de servicios públicos de aseo de Cali EMSIRVA EN LIQUIDACION

7. GARANTÍAS

(Elimine o adicione las filas que requiera según las garantías constituidas en el contrato/orden)

AMPAROS	GARANTE (aseguradora, banco o fiduciaria)	No. GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

CAUSA	OBSERVACIONES
Se terminó el plazo de ejecución.	La Planta de Tratamiento de Lixiviados opero durante 5 meses, y se cumplió el objeto contractual

Con su suscripción quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE CALI – DAGMA Y EMPRESA DE SERVICIOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE LIQUIDACION	MAJA01.02.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

PUBLICOS DE ASEO DE CALI EN LIQUIDACION - EMSIRVA por concepto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4133.0.27.002 DEL 27 DE JULIO DE 2015

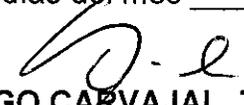
ANEXOS

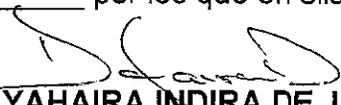
Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

- a) Copia del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- b) Copia del documento que contiene el balance económico del contrato (Si aplica).
- c) Copia de la orden de pago mediante la cual se hizo efectivo el pago al **CONTRATISTA**. (Resolución de desembolso)
- d) Copia del recibo de pago de los aportes a salud y pensión realizados por parte del **CONTRATISTA**. Certificaciones
- e) El/Los informe(s) y e/los producto(s) presentados por el **CONTRATISTA**.

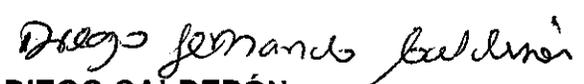
Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio Interadministrativo, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

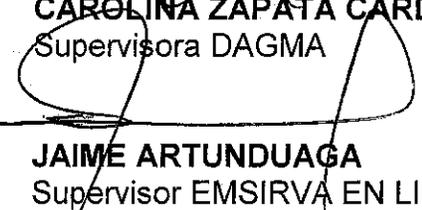
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de _____, a los ____ días del mes _____ del año _____ por los que en ella intervinieron.


DIEGO CARVAJAL TRUJILLO
 Director (E) DAGMA


YAHAIRA INDIRA DE JESUS DIAZ QUESADA
 Directora del Agente Liquidadora EMSIRVA Esp en Liquidación


CAROLINA ZAPATA CARDONA
 Supervisora DAGMA


DIEGO CALDERÓN
 Supervisor DAGMA


JAIME ARTUNDUAGA
 Supervisor EMSIRVA EN LIQUIDACION

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.03.18.P01.F01	
	ACTA DE LIQUIDACION		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

SALVEDADES:

1. Los rendimientos financieros y saldos generados en la cuenta conjunta para la administración del Convenio No 4133.0.27.002-2015 serán trasladados a la cuenta que indique la Tesorería Municipal.
2. La Adición presupuestal del Otro si No 1 por valor de \$585.023.238, no se ejecutó en su totalidad porque parte de los repuestos de importación se podrían demorar hasta 90 días en llegar al país. Por tal razón se redujo la cantidad de repuestos a adquirir y se pagara la suma de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE \$ 113.245.136, quedando sin ejecutar el valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$ 179.266.483)